



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 27 MAYO 2024

## VISTO:

El Expediente N° 24-010118-001, que contiene el Memorando N° 195-2024-DG-HMA emitido por la Dirección General, respecto a la encargatura de la Dirección Ejecutiva de Administración al Econ. Marco Antonio Cumpa Cortez, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, durante el período del 27 de mayo al 09 de junio del 2024, en ausencia del titular por motivos de encontrarse en dicho período con licencia sin contraprestación.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quién designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR-GPGSC, del 15 de febrero de 2016, la gerencia de políticas de Gestión de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, contempla que es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 318-2023-HMA-DG de fecha 01.08.2023, se designó al Licenciado en Economía Eduardo Martín ROJAS LECCA, como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante Resolución Directoral N° 161-2022-HMA-DG de fecha 24.05.2022, se designó al Economista Marco Antonio CUMPA CORTEZ, como Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 576-2024-OPER-HMA de fecha 23.05.2024, se concede CATORCE (14) días de Licencia Sin Contraprestación a Don Eduardo Martín ROJAS LECCA, Director Ejecutivo por el periodo comprendido del 27 de mayo al 09 de junio del 2024; personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057-Contrato Administrativo de Servicios-CAS;

Que, mediante Memorando N° 195-2024-DG-HMA el Director General dispone proyectar la Resolución Directoral de encargatura de la Dirección Ejecutiva de Administración al Econ. Marco Antonio Cumpa Cortez, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, durante el período del 27 de mayo al 09 de junio del 2024, en ausencia del titular por los motivos expuestos;



L. VIZCARRA



R. CAMILLAT



VI. GUZMÁN

Que, con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** ENCARGAR al ECON. MARCO ANTONIO CUMPA CORTEZ durante el período comprendido del 27 de mayo al 09 de junio del 2024, las Funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por ausencia del titular por motivos de encontrarse en dicho período con licencia sin contraprestación.

**Artículo 2°:** DISPONER que el ECON. MARCO ANTONIO CUMPA CORTEZ, realice las funciones encargadas con sujeción irrestricta al marco normativo vigente; debiendo informar de las acciones realizadas al retorno de su Titular.

**Artículo 3°:** NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, para los fines que corresponda.

**Artículo 4°:** DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE**



V. GUZMÁN F.



R. CAMILLAT.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Mé. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 022883 RNE 019438

LEVJ/VMGF/joc

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Jefes de Dptos., Servicios
- ( ) Oficinas y/o Áreas
- ( ) A. Reg. Legajo
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo